Asunción, Abril 6 de 1895.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha de ayer;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Jueces de Paz de los Departamentos de Carmen del Paraná, Tacurupucú y Villa del Pilar á los señores Don José María Servián, Nicolás Piris y Ceferino Alonso, respectivamente, el primero como titular y los últimos como suplentes.

Artº 2º Dense las gracias á los cesantes por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Iguerzo

Rufino Piña